

ROL N° 5591/2015/LM

Santiago, 08 de Octubre de 2015.-

Proveyendo la presentación que antecede.- Téngase presente.-

A la hora fijada en autos tiene lugar la audiencia fijada a fojas 34.-

Llamadas las partes comparecen:

MATIAS IGNACIO RUBILAR RIFFOS, postulante en práctica, en representación del Servicio Nacional del Consumidor y,

LEANDRO MAURICIO RIVERA NAVARRO, abogado, en representación de Banco de Chile S.A. Bancaria, quienes exponen:

La parte del Banco de Chile, en mérito de lo expuesto en la declaración indagatoria que rola a fojas 30 y sgtes., y de documento que acompaña en este acto, viene en solicitar a SS., se ordene el archivo de los autos.-

La parte del Sernac, en mérito a lo expuesto, toma conocimiento de la solicitud del denunciado y no se opone.-

RESOLVIENDO EL TRIBUNAL:

Téngase presente lo expuesto por la parte denunciada, por acompañado el documento y no habiéndose opuesto el denunciante. ARCHIVESE.

Las partes comparecientes previa lectura se ratifican y firman con SS., quedando notificados de la resolución que antecede y resoluciones de autos.-

Juez

Secretaria - abogado



BancoCrediChile
DEL BANCO DE CHILE



19319409559020141236

Estado de Cuenta

CUENTA VISTA

Marco Antonio Osorio Guzman
Vital Apoquindo 1662
Las Condes
Santiago

N° DE CUENTA : 193194095590
MONEDA : PESOS

EJECUTIVO DE CUENTA : BANCO CREDICHILE

SUCURSAL : BANCO CREDICHILE

TELEFONO : 26383838

CARTOLA N° : 3

DESDE : 22/12/2014

N° DE PAGINA : 1 DE 1

HASTA : 30/12/2014

FECHA DIA/MES	DETALLE DE TRANSACCION	SUCURSAL	N° DOCTO	MONTO CARGOS	MONTO DEPOSITOS O ABONOS	SALDO
30/12	ABONOS VARIOS TARJETAS BANCARIAS	CENTRAL			274.159	
RETENCION A 1 DIA		RETENCION A MAS DE 1 DIA		SALDO DISPONIBLE A LA FECHA		

Informese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.abf.cl

Patrocinio y Poder

EN LO PRINCIPAL: Asume representación. **PRIMER OTROSÍ:** Declaración Indagatoria. **SEGUNDO OTROSÍ:** Acredita personería.

S. J. DE POLICIA LOCAL DE SANTIAGO (1°)



LEANDRO MAURICIO RIVERA NAVARRO, abogado, en representación, como se acreditará, de Banco de Chile, sociedad anónima bancaria; ambos domiciliados en Paseo Ahumada 251, 3er. Piso, comuna y ciudad de Santiago; en autos **Rol 5591/2015/LM**, a VS. respetuosamente digo:

Que en mi calidad de abogado habilitado y mandatario judicial del Banco de Chile, vengo en asumir la representación de mi mandante en la presente causa, asumiendo, asimismo, el patrocinio y poder en ella.

POR TANTO

RUEGO A US.: Se sirva tenerlo presente.

PRIMER OTROSÍ: Sin perjuicio de las excepciones y alegaciones que se opondrán en la etapa procesal pertinente, en este acto, en la representación que invisto, y en mérito a citación notificada con fecha 29 de Mayo de 2015, vengo en evacuar por escrito, mediante el presente, la declaración indagatoria fijada en autos, según expongo a continuación:

Conforme consta en autos, en respuesta al requerimiento realizado por el Sernac a este respecto, esta parte señaló que no habíamos acogido solicitud respecto de los hechos consultados, pues, nuestro cliente (Sr. Osorio Guzman) no había formulado a esta institución objeción alguna respecto de los movimientos discutidos efectuados en su cuenta vista e informó al referido Servicio que, contactamos al cliente informando del procedimiento objeción que debía realizar a

efectos de iniciar la investigación y análisis de los antecedentes pertinentes para definir respecto de la petición que efectuara respecto de los cargos discutidos.

Pues bien, efectuada la objeción por parte del Sr. Marco Antonio Osorio Guzman, esta parte definió acogerla, abonando en su cuenta vista terminada en los números 5590 la totalidad de los fondos objetados, esto es, la cantidad de \$274.159.-

Dicho abono fue realizado en la cuenta vista del Sr. Osorio Guzman e informado al mismo, con varios meses de anterioridad a la presentación de la actual denuncia y, por cierto, de la notificación de la misma.

POR TANTO,

RUEGO A US., Se sirva tener por evacuada la declaración indagatoria.

SEGUNDO OTROSÍ: Ruego a US. tener presente que acredito mi personería para actuar en representación del Banco de Chile, mediante copia de escritura pública otorgada con fecha 16 de diciembre de 2014 en la Notaría de Santiago de don René Benavente Cash.

la manuscrito "Patrocinio, poder" over